

Decreto N° 1267, que extiende la jurisdicción a cargo del Sr. Modesto Díaz Montaña, Cónsul de la República en Houston, Texas, para cubrir también la ciudad de Galveston, Texas.

(G. O. N° 9034, del 17 de Mayo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1267

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda extendida la jurisdicción a cargo del señor Modesto Díaz Montaña, Cónsul de la República en Houston, Texas, para cubrir también la ciudad de Galveston, Texas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1268, que nombra al Sr. F. Wesley Gleason, Cónsul Honorario de la República en Nassau, Bahamas.

(G. O. N° 9034, del 17 de Mayo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1268

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor F. Wesley Gleason queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Nassau, Bahamas.